

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2018-00542-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIÓN JUDICIAL	\$7500
AGENCIAS EN DERECHO	\$465.000
TOTAL	\$472.500

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b6ecfa1e7b0fe6ada4cfc64ea6d0f3efe6e5a630502d9f2c71d5636475fb7585
Documento generado en 26/07/2022 08:44:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>